REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.077 Bogotá, D. C., jueves 22 de octubre de 2009 EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 04 DE 2008

(septiembre 30)

Legislatura 2008-2009

(Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 30 de septiembre de 2008, se reunieron en su Salón de Sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabrera Báez Angel Custodio

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cuello Baute Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Tamayo Tamayo Fernando.

En total veinte (20) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Crissien Borrero Eduardo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, Votación y Elección de un miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 5ª de 1992 dada la renuncia del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz a la misma.

III

Proyectos de ley para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 324 de 2008 Cámara, 043 de 2007 Senado,** *por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pago y la tarifa interbancaria de intercambio.*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponentes: honorables Senadores *José Darío Salazar Cruz, Edgar Espíndola Niño;* honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación proyecto: 366 de 2007.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

Antes de continuar con el Orden del Día, quiero en nombre de todos los miembros de la Comisión Tercera, dar la bienvenida a la honorable Representante Nancy Denisse Castillo; con María Violeta Niño, son las únicas mujeres, pero su presencia aquí engalana nuestra Comisión, lógicamente con la presencia de la Secretaria también. Nancy Denise, aquí hay un equipo de trabajo, tienes todo el apoyo, todo el respaldo, para tus proyectos de ley, o para las iniciativas que tengas, bienvenida y bienvenido aquí el Valle del Cauca.

Pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Presidente:

Se abren las postulaciones, para elegir el miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, una Comisión supremamente importante. Tiene la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, agradeciéndole a nuestro compañero Simón Gaviria Muñoz, la representación que tuvo durante algún tiempo de esta Comisión en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Quisiera que en su reemplazo, nosotros como Comisión postuláramos a Fabio Raúl Amín. Es compañero de bancada, con quien hemos mantenido una excelente relación, y una persona conocedora del tema con muchísimo conocimiento de estas materias, y con un gran deseo de servirle a esta Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, en representación de la Comisión Tercera; somos conscientes de la importancia de esa Comisión y por eso entonces que sea nuestro compañero Fabio Raúl Amín, quien nos represente en esta dignidad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Oscar de Jesús Hurtado, tiene la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias Presidente, sin más demoras simplemente para decir que al igual que todos estamos complacidos con la brillante tarea que desempeñó el Representante Simón Gaviria Muñoz, y muy esperanzados con la brillante tarea que desempeñará también nuestro compañero y colega Fabio Raúl Amín, en la Comisión de Crédito Público, donde esperamos que tenga la votación unánime de toda la Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Santiago Castro Gómez, tiene la palabra el honorable Representante Germán Hoyos.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos, creo que en el mismo sentido Presidente, para resaltar la labor que desarrolló nuestro colega y amigo Simón Gaviria Muñoz, y decirle públicamente que el Partido de la U, también acoge la postulación en cabeza del Representante Fabio Raúl Amín, estamos convencidos de que su trayectoria, su formación académica y su seriedad, pues hará quedar muy en alto a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara, donde le decimos también al país que esta es una Comisión seria y que trabaja cumpliendo con la función legal y constitucional. Gracias Presidente.

Presidente (E.), Bernardo Miguel Elías Vidal:

A usted Representante, tiene la palabra el honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, el partido Cambio Radical, en primera instancia quiere hacer un reconocimiento a la brillante labor que adelantó el honorable Representante a la Cámara Simón Gaviria Muñoz, no solo por el trabajo sino por cada uno de los aportes que hizo en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, por su seriedad, por su cumplimiento, por esa brillante labor adelantada, yo lo hago extensivo no solo a los miembros de nuestro partido, sino que es el sentir general de todos los miembros de la Comisión, nos sentimos muy bien representados. De igual manera compartimos el nombre de Fabio Raúl Amín, como esa persona que por sus valores nos puede seguir representando con dignidad y con decoro en esa Comisión tan importante Interparlamentaria de Crédito Público. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Bernardo Miguel Elías.

Honorable Representante Bernardo Miguel Elías Vidal:

En el mismo sentido en que los colegas lo han hecho, primero darle la bienvenida a la honorable Representante Nancy Denise Castillo, que nos acompaña a partir de este momento en la Comisión y sabemos que va a ser muy importante para los logros que esta va a tener en este semestre.

Segundo lugar para postular al honorable Representante, colega y coterráneo Fabio Raúl Amín Saleme, sabemos que es una persona con unos profundos conocimientos en el área económica, área y materia que estudió en el alma máter, sabemos que es una persona íntegra, que nos representará y pondrá el nombre de esta Comisión muy en alto ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Y no queríamos despedir al doctor Simón Gaviria Muñoz, antes de hacerle un reconocimiento muy afectuoso por parte del Partido de la U, de la Comisión Tercera, porque en verdad nos enaltece a los jóvenes de esta Comisión; a los jóvenes del Congreso, una representación como la que el hizo en la Comisión de Crédito Público, sabemos que lo hizo muy bien, que representó lo que somos los jóvenes preparados en este Congreso, que queremos dejar siempre esta Comisión muy en alto.

Doctor Simón Gaviria Muñoz, muchas felicitaciones y cuente siempre con el respaldo de esta Comisión que hoy lo tiene y lo seguirá teniendo, doctor Fabio Raúl Amín, suerte en su próxima labor y gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Bernardo Miguel Elías, tiene la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias señor presidente. Muchísimas gracias a usted por esa bienvenida y a todos los compañeros, igualmente felicitar al doctor Simón Gaviria Muñoz, porque sé que durante estos 2 años, y durante este tiempo que estuvo ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público lo hizo muy bien, a pesar de su juventud yo sé que está muy preparado, y que hizo muy bien su tarea, y felicitar igualmente y acompañar al doctor Fabio Raúl Amín, que hace parte de mi bancada del partido liberal, para que esté a cargo ya de esa Comisión. Muchísimas gracias.

Avisarles también a ustedes que yo hice parte de la Comisión Segunda, una Comisión muy importante durante estos dos años, y que por algunos acuerdos al interior de mi partido, hoy me corresponde estar en la Comisión Tercera y por supuesto contribuir y ayudarles muchísimo a todos los de esta Comisión, y a cada uno de ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, tiene la palabra el Representante Alvaro Alférez Tapias.

Honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Muchísimas gracias señor Presidente. Para congratular a nombre de nuestro partido, el Partido de Convergencia Ciudadana, la magnífica labor que cumplió en la Comisión Interparlamentaria esta joven figura el doctor Simón Gaviria Muñoz, del País que Soñamos; La verdad que me congratulo con eso, porque tuve la posibilidad de verlo actuar en una o dos comisiones interparlamentarias y realmente es una de las figuras dentro del Congreso de Colombia llamado a triunfar.

Pero también para darle la bienvenida al doctor Fabio Raúl Amín Saleme, quien llega a esa posición y el partido se honra con nuestro voto, para que él logre los objetivos que se ha propuesto, además que es una de las personas bien preparadas en la parte económica que es lo que la Comisión Tercera ha venido demostrando a través de todas su historia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Alvaro Alférez Tapias, tiene la palabra el honorable Representante Gilberto Rondón González.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Gracias señor Presidente. Quiero doctor Simón Gaviria, por haber tenido la oportunidad de participar en varias comisiones interparlamentarias, con voz pero sin voto, pude observar el desempeño de esta joven figura de la política colombiana, y estoy seguro que su bagaje intelectual especialmente en materia económica, desde luego, le han otorgado plena autoridad para participar en términos muy importantes dentro de la Comisión; quería entonces hacer ese reconocimiento como todos lo han hecho, felicitarlo, y que siga en los mismos términos.

Igualmente dar una bienvenida a la doctora Nancy Denise Castillo, una dama que viene a engalanar, como le dijera el señor presidente, esta Comisión; sea usted bienvenida, doctora, cuente con nosotros, esta es una comisión donde hay bastante ayuda mutua, de manera que estamos para servirle también. Y finalmente por supuesto apoyar a mi compañero de bancada al doctor Fabio Amín, para que sea nuevo miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público; tiene todas las calidades que se requieren para ello y estamos seguros que le va a ir bien. Le deseamos muchos éxitos, porque el éxito suyo será el éxito de la Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Gilberto Rondón González, anuncio que se van a cerrar las postulaciones, quedan cerradas en este momento y procedo entonces a nombrar la comisión escrutadora que estará integrada por los siguientes honorables Representantes: Alvaro Alférez Tapias, Santiago Castro Gómez y Luis Enrique Salas.

La señora Secretaria, por orden de la Presidencia, procede llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabrera Báez Angel Custodio

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denisse

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Llanos Gómez Jairo Alberto

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Presidente:

Gracias, sírvanse los miembros de la Comisión escrutadora, darnos a conocer el resultado correspondiente.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Se han depositado, señor Presidente, 16 votos todos por el doctor Fabio Raúl Amín.

Presidente:

Gracias, declara la Comisión Tercera, legal y constitucionalmente, elegido al doctor Fabio Raúl Amín Saleme, como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara.

Presidente:

Felicitaciones, honorable Representante Fabio Raúl Amín, tiene la palabra.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias, igual quiero también agradecerle a todos los compañeros de la Comisión que han depositado su voto de confianza en mi aspiración a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

La Comisión siempre se ha caracterizado por el ambiente que hemos venido teniendo durante todos estos años, espero que el tiempo que nos resta como periodo constitucional siga siendo igual; hoy las bancadas todas, depositaron esa confianza en mi nombre para continuar con la excelente labor que ha venido desempeñando el doctor Simón Gaviria Muñoz; yo también me quiero unir a las voces de reconocimiento que hicieron nuestros compañeros anteriormente, y en especial también aprovechar para darle una cordial bienvenida a nuestra colega Nancy Denise Castillo, quien hace parte de la bancada liberal.

Vale la pena también mencionar la confianza, por cuanto a pesar de que como bancada no hacemos parte de la coalición de Gobierno, aquí hemos venido trabajando de la mano de nuestros compañeros de las demás bancadas del partido de la U, del Partido Conservador, de Cambio Radical, de la bancada de Alas, de la bancada de Convergencia, por supuesto también de la bancada del Polo Democrático; esa confianza depositada en un miembro de la bancada Liberal, es aún más gratificante por cuanto trabajaremos de la mano, por supuesto que del Ministro Zuluaga, para que la Comisión Interparlamentaria siga teniendo la importancia que ha tenido hasta el día de hoy.

El Congreso se ha dado la pela, por defender en repetidas ocasiones la continuidad y la permanencia en esta Comisión; yo creo que corresponde a quienes tenemos derecho a voto, pero también a quienes tienen derecho a voz, como son todos los miembros de las Comisiones Económicas, seguir demostrando que esta Comisión Interparlamentaria es necesaria y que su vida jurídica y que su vida legal y constitucional, hace parte del sistema constitucional colombiano; Presidente muchas gracias, a usted y a todos los 16 compañeros que depositaron el voto de confianza, como a nuestra querida Secretaria y Subsecretario por lo propio, a ustedes muy amables.

Presidente:

Con mucho gusto.

Secretaria:

Doctor Fabio Raúl Amín, por favor a recibir el juramento.

Presidente:

Bajo la protección de Dios, ¿juráis ante todos los miembros de esta Corporación que representan al pueblo de Colombia, cumplir fielmente y a cabalidad, todos los deberes que el cargo que va a ocupar como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os imponen de acuerdo con la Constitución y la leyes?

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Responde ¡sí, lo juro!

Presidente:

Si así fuere, que Dios y esta Corporación y el Pueblo lo premien, si no, que él y ellos os lo demanden.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, muy amables.

Presidente:

Señora Secretaria pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

III

Proyecto de ley para primer debate, número 324 de 2008 Cámara, 043 de 2007 Senado, *por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pago y la tarifa interbancaria de intercambio.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Presidente:

Ponemos en consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Secretaria:

La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 43 dice lo siguiente: "por las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 43 de 2007 Senado, 324 de 2008 Cámara, *por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pago y la tarifa interbancaria de intercambio.*

Firman los ponentes *Fernando Tamayo Tamayo, Simón Gaviria Muñoz.*

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria Muñoz.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, me gustaría tener la oportunidad para comentarle a los demás compañeros de la Comisión, qué es una Comisión Interbancaria, y cómo funcionan los mecanismos de pago de tarjetas de crédito en Colombia. Acá pido un poco de paciencia, me estoy extendiendo un poco o demasiado, por favor me avisan. Así funciona el pago de tarjetas de crédito en Colombia: hay un banco, que puede ser cualquier banco, que es el banco emisor de la tarjeta de crédito; esa tarjeta de crédito la recibe un ciudadano, el ciudadano después va y usa su tarjeta de crédito en un establecimiento comercial, que puede ser el Exito o Carulla o cualquiera. Ese establecimiento comercial después tiene un banco que le mane-

ja, digamos, todos los pagos electrónicos, que son todas las compras que realizan los individuos en el banco; después el banco emisor y el banco que atiende los establecimientos comerciales, tienen una comisión interbancaria entre bancos a través de los cuales se hacen todos estos pagos.

Por usar la cadena de pagos, naturalmente, hay cierta comisión, que tanto el ciudadano como el establecimiento de comercio le pagan a los bancos por prestarles este servicio. Acá me gustaría resaltar dos de ellas: la primera es la comisión de adquisición, que es la que tiene el establecimiento comercial con el banco que le maneja los pagos electrónicos; y la segunda, es la Comisión Interbancaria, a través de la cual cruzan el banco que es emisor de la tarjeta de crédito, con respecto al banco que atiende al establecimiento comercial.

El proyecto de ley lo que buscaba, eran dos cosas: Una, regular por ley lo que es la comisión interbancaria entre bancos, y entre bancos que atienden establecimientos comerciales y, entre bancos que emiten la tarjeta. Y la segunda, era la comisión de adquirencia, que es el cargo que los establecimientos deben pagarle al banco que lo atiende por prestarle el servicio.

Había una cosa para resaltar, la verdad lamento haber tenido que darle ponencia negativa a este proyecto, era en el tema de comisión de adquirencia; yo hablé con el Senador Salazar, que redactó la ponencia, él quería que fuera un proceso competitivo libre y no regulado, que de facto hoy por hoy eso es un mercado libre donde si yo soy un comerciante, y un banco me ofrece una comisión de adquirencia más barata pues yo tengo la plena libertad de irme a ese banco, y si ese banco no me gustó pues yo puedo irme a otro banco; él quería que esa libertad quedara por ley, pero nosotros consideramos que eso ya hoy por hoy ocurre. En otras palabras, si un banco me está prestando un mal servicio, yo tengo el derecho de irme a otro banco; si un banco me va a cobrar más barato, yo tengo la libertad de irme a otro banco.

Con respecto a la Comisión Interbancaria, es esa comisión que paga el banco que emite tarjetas al banco que presta el servicio; esa es una puja interna entre bancos, de que de ninguna manera, o de manera muy limitada, podría llegar a afectar al consumidor; esto es una puja entre los bancos, que su esencia es emitir tarjetas de crédito, vs. los bancos cuya esencia es atender establecimientos comerciales.

En discusiones que hemos tenido, digamos, con los agentes del mercado y con el Gobierno, se va a implementar un mecanismo de subasta para definir la Comisión Interbancaria; nosotros consideramos cómodo o con poco sentido que el Congreso de la República tome el lado bien sea de los bancos que emiten tarjeta, o los bancos que atienden establecimientos de comercio. Nosotros pensamos que los mecanismos de subasta que libremente determinen el precio de la Comisión Interbancaria, son los que reflejan la realidad económica mucho más eficazmente.

Entonces por esas razones Presidente, nosotros hemos decidido darle una ponencia negativa al proyecto resaltando la importancia del punto del Senador Salazar, pero considerando que eso hoy por hoy, ya se da, y que el Congreso de la República no está en ninguna labor de tomar decisiones, entre cuáles son los bancos buenos y los bancos malos, sino dejar que a través del mecanismo de subasta, se encuentre el precio justo de ese mercado. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, por la claridad de su exposición. Tiene la palabra el Representante Gilberto Rondón González.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Presidente muchas gracias. Este es un tema álgido muy importante para todos los ciudadanos, no solamente el que se está tratando en este proyecto, que tiene que ver con la regulación de la tarifa, como lo indica el doctor Simón Gaviria, interbancaria; y la tarifa de adquirencia, que desde luego se refleja o tiene su impacto en los consumidores, porque de acuerdo con la tarifa que pacte la entidad financiera con el establecimiento de comercio, será obviamente trasladado al consumidor; de hecho cuando uno va a un almacén, y pide algún descuento, como buen boyacense, entonces le dicen, si me va a pagar con tarjeta de crédito, no le hago descuento; pero si me paga en efectivo entonces le hago un descuento.

Eso al igual que el tema de las tarjetas de crédito y de las comisiones de las tarjetas débito, pues es un tema muy importante, que ha dado de qué hablar y yo pensaría que esta es una muy buena oportunidad, para que por lo menos tratemos el tema; desafortunadamente por el tema de libre comercio como está establecida la economía colombiana, la iniciativa privada es libre, nosotros tampoco tenemos competencia para ir a regular ese tipo de comisiones; de acuerdo con la Constitución Nacio-

nal, el Congreso de la República tiene facultad para expedir una ley marco, para que sea el Gobierno Nacional, con fundamento también en el artículo 189 de la Constitución Nacional, para que pueda entrar a hacer una intervención estatal que está permitida en el numeral 21 de ese artículo 89, y pudiera de alguna manera, establecer unos parámetros o factores que permitan hacer una regulación de ese tipo de comisiones.

Pero insisto, la facultad que tiene el Congreso de la República en esa materia, solamente lo lleva a que tramite una ley marco, eso está establecido en el artículo 150 numeral 19, una ley marco para definir unos factores que serán los que desarrolle a su turno el Gobierno Nacional, con fundamento en el artículo 19 de la Constitución Nacional. Por eso yo pensaría que es importante para esta comisión económica, que empecemos el estudio de un nuevo proyecto, que permita de alguna manera tener una regulación, porque yo he encontrado en las noticias, y aquí tengo Elespectador.com que dice: "Sistema financiero alcanza ganancias por 8.6 billones de pesos; dice, las ganancias acumuladas del sistema en agosto, alcanzaron 8.6 billones de pesos".

Yo pensaría que sin estar aquí en contra del sistema financiero, porque también el Gobierno Nacional y el Congreso tienen la obligación de buscar la estabilidad en el sistema financiero, pensaría que es importante que acojamos muchas peticiones que hay en ese sentido y tramitemos una ley marco para que de alguna manera realmente se llegue a hacer alguna regulación, porque parecería injusto e inequitativo, que mientras las entidades financieras están recibiendo estas abultadas y excesivas utilidades, que entre cosas, un porcentaje bastante alto corresponde a estas comisiones, nosotros como miembros del Congreso Nacional estemos dejando pasar eso así.

Yo estoy de acuerdo, por supuesto, con la ponencia negativa; primero, porque el proyecto inicial era uno muy distinto, el proyecto inicial buscaba fijar unos parámetros para establecer las tarifas de la comisión interbancaria y de la comisión de adquirencia, y además buscaba prohibir unas cláusulas abusivas, que eso en alguna medida es importante, que todo debe tener alguna limitación; pero el proyecto inicial desafortunadamente tanto en primer debate en Comisión de Senado, fue totalmente desvirtuado y luego en la Plenaria del Senado también. De modo que lo quedó, no tiene nada que rescatarle por una parte, y por otra como lo dicen en la ponencia, la Constitución nos establece unas limitaciones, que no nos permiten de una manera fácil, pues hacer una regulación directamente por parte del Congreso.

Los invito de esta manera doctor Simón Gaviria, a que hagamos un estudio importante de esta materia, para que busquemos establecer una ley marco y de alguna manera, bueno, demos una respuesta a ese clamor de todos los millones de personas que de alguna manera tienen tarjeta de crédito, o tarjetas débito, que ya son como 15 millones de personas, para que de todas maneras busquemos que haya un equilibrio, que es lo que se busca.

Las entidades financieras haciendo su papel, y obviamente recibiendo utilidades que son lícitas pero igualmente también los consumidores recibiendo unas cuotas que sean realmente equitativas. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Gilberto Rondón, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Senador Simón Gaviria Muñoz:

Bueno recogiendo el sentimiento del Representante Gilberto Rondón González, pues naturalmente hay muchas cosas para corregir, en el sistema financiero.

Estaba leyendo una noticia el otro día de que los Congresistas brasileños, frente a su frustración con su sistema financiero, decidieron sacar una ley, que decía que ninguna fila en un banco podría exceder de 15 minutos; me pareció algo gracioso pero digamos, recogiendo mucho la ineficacia, la ineficiencia y la tramitología, y las multas que tienen que pagarse; por ejemplo, los sistemas de cajeros automáticos en el mundo, creados en los 70, fueron creados, no para atención al cliente, sino para ahorrarle a los bancos recursos, porque ya no tenían que tener al cajero entregando la plata, y pagándole todo el día, y pagándole prestaciones sociales; entonces, naturalmente que hay una serie de cosas que hay que corregir y yo con mucho gusto me sentaría con el Representante Gilberto Rondón, y con cualquier persona que tenga ideas, para corregir y mejorar la atención al cliente, no solo en términos de la cuantía de lo que tiene que pagar, sino la atención al cliente desde el punto de vista que no tenga que hacer tantos trámites, que no tenga que pedir tantos requerimientos, tantos papeles, tantas cosas innecesarias, tantas colas, tantas filas, cuando la verdad no se necesitan y puede que sea legislación antigua.

Pero igual le reitero Presidente, la voluntad de los ponentes de darle una ponencia de archivo a este proyecto de ley.

Presidente:

Muchas gracias Representante Simón Gaviria, continua en discusión el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Representante Simón Gaviria.

Secretaria:

Ha sido aprobado, en consecuencia, señor Presidente, el proyecto queda archivado como lo solicitaron los ponentes.

Presidente:

Archivado este proyecto pasemos por favor al siguiente punto señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente, cuarto punto, lo que propongan los honorables Representantes señor Presidente, y aquí en la Secretaría reposa una proposición.

Presidente:

Favor darle lectura a esa proposición.

Secretaria:

Proposición:

El honorable Representante Alvaro Alférez Tapias, propone a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes citar al representante legal de la Unión Temporal "Concesión Vial los Comuneros" y al señor Ministro de Transporte, a fin de discutir la situación de la carretera Zipaquirá-Bucaramanga, la cual fue concesionada a esta firma.

Se anexan los correspondientes cuestionarios, se solicita televisión en directo para este debate, firma el honorable Representante *Alvaro Alférez Tapias*.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente, Presidente ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente:

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión muchas gracias a todos los que asistieron y se cita para mañana al debate que con anterioridad ha sido dado a conocer a todos ustedes, debate del Representante Santiago Castro.

Secretaria:

Mañana 10:00 de la mañana citado el Ministro de Defensa, y el Ministro de Hacienda, Impuesto al Patrimonio es el tema del debate.

El Presidente,

Guillermo Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo A. Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009